Jordi Solé Tura

TRANSICION A LA DEMOCRACIA Y ESTABILIDAD: EL CASO DE ESPAÑA.

Seminario Internacional
"Las perspectivas de la estabilidad democrática
en los países andinos, dentro de un marco comparativo"
Universidad de los Andes-Departamento de Ciencia Política
Revista "Pensamiento Iberoamericano"
Villa de Leyva, Colombia, 9-11 agosto 1988

CONSIDERACIONES PREVIAS

Al estudiar los procesos de transición a la democracia, lo primero que hay que evitar es la tentación de establecer un modelo general. Esta tentación es especialmente visible en el caso de la transición a la democracia en España, tanto por parte de los propios españoles como de muchos políticos y estudiosos latinoamericanos. Unos y otros han tendido -- o más exactamente, hemos tendido -- a ver en el caso español una especie de modelo de validez general, y, muy concretamente, un modelo aplicable a las diversas situaciones de América Latina.

Frente a esta tentación, la práctica nos enseña que no hay ningún modelo de validez universal y ni siquiera un modelo susceptible de ser aplicado a un ámbito geopolítico diferenciado de cierta amplitud, como puede ser el caso del Cono Sur de América. Cada transición a la democracia debe ser analizada y comprendida en si misma, es decir, en un marco histórico, político y sociológico que por muchas similitudes que pueda tener con otros es en si mismo irrepetible.

No hay , pues, una teoría general de la transición a la democracia. Hay, eso sí, procesos diferentes que han tenido resultados igualmente diferentes pero de los que se pueden sacar

enseñanzas significativas -- tanto positivas como negativas -- para otras experiencias futuras. Son posibles, incluso, ciertos análisis de tipo comparativo que permitan establecer algunas categorías políticas de alcance general. Pero si se quiere ir más allá se corre el riesgo de provocar auténticas catástrofes políticas.

La transición a la democracia en España ha sido un episodio político enormemente importante, pero creo que sería un gran error convertirlo en un modelo cerrado e intentar exportarlo como tal. Ni siquiera en España hemos analizado todavía las diversas implicaciones del proceso y no tenemos tampoco la suficiente distancia histórica como para valorar todos sus resultados.

Por consiguiente, las líneas que siguen tienen únicamente la pretensión de examinar los principales problemas de fondo de esta transición y contribuir, desde ellos, a la indispensable reflexión comparativa. A partir de esta reflexión, es decir, a partir de la puesta en común de los datos de diversas experiencias, quizá podremos suministrar elementos útiles para otras experiencias futuras, como la de Chile. Pero nunca deberemos olvidar que por muchos elementos teóricos que seamos capaces de suministrarles serán los propios protagonistas los que deberán enfrentarse con los problemas concretos e irrepetibles de las futuras transiciones a la democracia en Centroamérica y en el Cono Sur Latinoamericano.

LA TRANSICIÓN DE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA: RASGOS GENERALES.

El Estado franquista no fué realmente un Estado nuevo sino más bien la continuación del Estado forjado en España a lo largo de los siglos XIX y XX. El franquismo superpuso a ese Estado algunos elementos específicos, pero no modificó su estructura ni su orientación de fondo. Lo que sí hizo fué llevar hasta sus últimas consecuencias autoritarias, burocráticas y centralistas los rasgos del Estado existente y exacerbó hasta el límite su contenido antidemocrático.

Es importante señalar esto porque ése fué el Estado con el que se encontraron, casi intacto, las fuerzas democráticas en el momento de iniciar la transición de la dictadura a la democracia. Con el condicionante de ese Estado heredado, la transición a la democracia en España tomó unos rasgos y unos contenidos específicos, que se debieron a la conjunción de dos hechos: 1) la incapacidad del franquismo para subsistir después de la muerte del general Franco ante las contradicciones acumuladas y no resueltas de los años sesenta y setenta; 2) la incapacidad de las vanguardias políticas y sindicales que lucharon heroicamente contra el franquismo para transformar esta lucha en un gran movimiento de masas capaz de derrocar el sistema dictatorial.

La larga lucha clandestina contra el franquismo permitió recontruir las vanguardias políticas y sindicales de la izquierda, destruidas tras la represión posterior a la guerra civil. La Universidad se convirtió en un foco de lucha por las libertades políticas y culturales y en ella se formaron muchos de los dirigentes posteriores de la democracia. En Cataluña y en el Pais Vasco el combate por la democracia se combinó con la lucha por las libertades nacionales y con el surgimiento de una nueva cultura nacional. Pero la oposición al franquismo no consiguió en fin de cuentas ir más allá, no consiguió convertirse en un vasto movimiento popular organizado y dirigido por líderes reconocidos como tales. Los factores que explican este hecho son diversos y el primero es, sin duda, la terrible represión con que el franquismo destruyó los cuadros obreros y sindicales de la izquierda en la inmediata postguerra y con la que obstaculizó la reconstrucción de dichos cuadros durante largos años. Pero hubo otros, derivados de la propia evolución de la sociedad española bajo el franquismo a los que me referiré más adelante. Creo también que un factor poderoso fue la memoria de la guerra civil, memoria que el franquismo mantuvo y cultivó hasta el final y que la oposición no consiguió borrar. El recuerdo de la terrible contienda pesó sobre la conciencia colectiva de la inmensa mayoría de los españoles como un trauma a no repetir y creo que éste fue uno de los factores que más obstaculizó la movilización por una ruptura política que muchos interpretaban como un nuevo conflicto civil.

Uno de los resultados políticos de todo ello fue la dificultad de poner en pié una auténtica alternativa unitaria. Pese a las limitaciones apuntadas, una parte de la oposición consiguió ocupar un importante espacio político y social y librar una batalla ideológica abierta, ofreciendo propuestas y alternativas a problemas concretos de la población -baste recordar el movimiento vecinal, el movimiento universitario, la batalla ideológica desde revistas, tribunas y libros y por encima de todo, el movimiento sindical-. Pero esa ocupación de espacio político y social difícilmente se tradujo en la aparición de una auténtica alternativa unitaria al régimen franquista. En realidad, hasta muy avanzada la década de los años setenta apenas existieron fuerzas de oposición suficientemente organizadas e implantadas

con las que organizar una alternativa global unitaria.

Por otro lado, el franquismo fue incapaz de dar respuesta a los nuevos problemas surgidos en la sociedad española y a las aspiraciones de vastos sectores de la población tras el impacto provocado por el tumultuoso desarrollo económico de los años sesenta y los comienzos de la gran crisis económica de los años setenta. En realidad, el franquismo empezó a cambiar a pesar de él mismo y contra la voluntad de sus dirigentes. Así, por ejemplo, las nuevas condiciones económicas y la reconstrucción de las vanguardias políticas y económicas quebraron la rigidez del sistema de fijación de salarios y la uniformidad del sindicalismo vertical e impusieron ciertas formas de pluralis- sindical y de negociación colectiva. Y lo mismo cabe decir de otros aspectos de la vida social, en los que la rigidez del franquismo fue superado por la presión de las nuevas realidades sin que el franquismo como tal cambiase. Por eso en el interior del propio régimen franquista surgieron contradicciones y diferencias entre grupos diferentes -como por ejemplo, el enfrentamiento entre Falange y el Opus Dei- y se abrió camino lentamente la distinción entre los sectores inmovilistas y los reformistas.

De este modo, al morir el general Franco en 1975 la pugna entre la reforma preconizada por algunos sectores del propio franquismo y por algunos de la oposición, por un lado, y la ruptura preconizada, también con matices diferentes, por los principales grupos de la oposición terminó literalmente con lo que bien se podría denominar un empate. La reforma tuvo que ir mucha más lejos de lo que preveían muchos de sus propugnadores, hasta el pleno restablecimiento de las libertades democráticas, el reconocimiento de las autonomías y la legalización de todos los partidos políticos. A su vez, la ruptura no alcanzó los objetivos fundamentales que se proponía, a saber, el derrocamiento total del sistema existente y la apertura de un proceso democrático libre de los condicionamientos de las fase anterior.

El resultado de todo ello fue que el régimen franquista como tal desapareció efectivamente, pero que la mayoría de los aparatos y de las instituciones del Estados permanecieron intactos.

Desapareció el partido único -el Movimiento Nacional-, deaparecieron las Cortes orgánicas, desapareció el sindicato vertical y desapareció el sistema jurídico del franquismo -las Leyes Fundamentales- y con ellas la concentración total del poder en manos del Jefe del Estado.

En su lugar aparecieron las libertades democráticas, los partidos políticos, los sindicatos, las Cortes libremente elegidas, el sistema parlamentario.

Pero el Ejército, las Fuerzas de Seguridad, el aparato judicial, la Administración Pública en todos sus niveles, la mayor parte del sistema jurídico, la empresa pública y todos los centros de poder vinculados a la empresa privada y a la Iglesia permanecieron intactos y como tales pasaron al nuevo régimen democrático.

El problema fundamental de la transición a la democracia consistió en consolidar el nuevo sistema, fortaleciendo sus partidarios y asegurando a la vez, que los grandes aparatos y las grandes instituciones del Estado se incorporasen sin traumas ni enfrentamientos civiles al régimen democrático.

Aparte de la Corona, los principales protagonistas del cambio democrático fueron los partidos políticos y los sindicatos. Pero unos y otros eran débiles. La mayoría de los partidos se formaron prácticamente sobre la marcha con dirigente nuevos y poco experimentados.

Los sindicatos aparecieron quizá con mayor fuerza, especialmente Comisiones Obreras (CC.OO.), que había tenido el protagonismo principal bajo el franquismo, pero también U.G.T., E.L.A-S.T.V. y otras organizaciones. Los sindicatos tenían mayor arraigo que los partidos entre los trabajadores y sus dirigentes se habían formado en relación directa con las luchas obreras y eran por ello más conocidos en los lugares de trabajo. Pero el número de sus miembros era también bajo, carecían de recursos económicos importantes y además, aparecían divididos. La división sindical fue , sin duda, uno de los mayores déficits de las fuerzas democráticas .

Las fuerzas protagonistas del cambio democrático eran, pues, inicialmente débiles. Sin embargo, sus apoyos eran importantes. El principal era la voluntad de cambio democrático de la mayoría de la población, puesta claramente de manifiesto en las primeras elecciones generales de junio de 1977. Otro apoyo, no menos importante, era el cambio de mentalidades y la modernización de las costumbres que lenta y contradictoriamente se había abierto paso en la sociedad española, pese

al propio franquismo, que no sólo no había podido impedirlo sino que había sufrido sus efectos. Naturalmente, este cambio de mentalidad era un desafío para los propios partidos políticos que emergían de la clandestinidad. Por una lado pervivía una cierta memoria del pasado, una cierta tradición en los núcleos rurales y en determinados enclaves obreros, y esto daba a los socialistas, y en menor grado a los comunistas, una base de partida limitada pero segura. Por otro lado, el recuerdo de la guerra civil y de los momentos más oscuros del franquismo hacían que sectores muy importantes de la población tendiesen a rechazar todo lo que por activa o por pasiva reavivase este pasado concreto. Finalmente, entraban en escena nuevas generaciones con aspiraciones y valores propios, que tenían poco que ver con las tradicicones de la izquierda española y que reclamaba confusamente otra izquierda.

A todo ello hay que añadir que la derecha española entraba en el postfranquismo totalmente desorientada. Había jugado hasta el final la carta del franquismo y, si exceptuamos al sector que desde el centro del franquismo impulsó la creación de U.C.D., fue incapaz de forjar una alternativa que le permitiese seguir controlando la situación. Baste recordar que en los primeros meses de la transición incluso la C.E.O.E. rechazaba a la U.C.D. y a Adolfo Suárez por demasiado reformistas.

Por lo demás, no hay que olvidar la enorme influencia que tuvo en la transición española la situación política internacional, en un momento de acentuación de la tensión entre los grandes bloques militares, de intensificación del clima de guerra fría. Todo esto actuó como un límite y un condicionante para la capacidad de maniobra de las fuerzas democráticas, dió más libertad de movimientos a unas y limitó más la libertad de otras. Baste señalar la oposición del gobierno de los EE.UU. a la legalización de los comunistas.

En aquellas circunstancias, unos partidos se adaptaron mejor que otros, renovaron más radicalmente sus equipos y sus propuestas programáticas. Además, por el hecho de que el antifranquismo no triunfase claramente

ninguna fuerza antifranquista pudo capitalizar a fondo su trayectoria como tal y el movimiento antifranquista apenas pudo ser reivindicado.

El hecho es que en las elecciones de junio de 1977 la gran mayoría de la población votó por partidos nuevos que no le recordaban ni el franquismo ni el antifranquismo.

El gran problema era saber si esta voluntad general de cambio democrático, si estos partidos y estos sindicatos animados por esa misma voluntad pero dotados de fuerzas desiguales para traducir la voluntad en hechos serían capaces de impulsar el proceso democrático y hacerlo irreversible, de consolidar las nuevas instituciones democráticas y de superar las resistencias y las tendencias a la involución. Los aparatos y las instituciones del Estado franquista estaban instactas y su actitud ante la nueva situación era una incógnita. La cúpula del Ejército había dado una primera muestra de su actitud general cuando se pronunció abiertamente contra la legalización del Partido Comunista. Por otro lado era conocida la existencia de grupos , dentro y fuera de los aparatos del Estado, dispuestos a utilizar la violencia para frustrar el proceso democrático. Baste recordar la matanza de un grupo de abogados laboralistas en la calle Atocha de Madrid y los actos de violencia perpretados por diversos grupos ultras.

Bajo todo ello existía el trasfondo de la gran crisis económica que padecía España en el momento de la desaparición del franquismo. En esa crisis confluían, en realidad, dos crisis diferentes : por un lado, la crisis generalizada en todos los paises capitalistas occidentales, puesta de relieve por el aumento del precio del petróleo pero que era en realidad un cambio radical del modelo de desarrollo industrial de los años sesenta y el comienzo contradictorio y traumático de una nueva fase, de un nuevo modelo de acumulación que iba a modificar profundamente -como se está comprobando- no sólo las relaciones de producción sinó también una gran parte de los valores sociales existentes.

Por otro lado, era la crisis del desarrollismo caótico de los años sesenta bajo el franquismo, con un capitalismo español básicamente especulativo, con unas empresas públicas

poco rentables que más bien parecían prolongaciones de los ministerios, con unos polos de desarrollo en gran parte artificiales y con unas inversiones extranjeras que habían trasladado a España los problemas de sus paises de origen pero que apenas nos dejaban mecanismos de defensa para paliarlos. El franquismo no había hecho prácticamente nada en los años setenta para enfrentarse con ambas crisis y el resultado fue que el peso principal de las mismas recayó sobre el nuevo régimen democrático que inició su andadura con más de un millón de obreros en paro, con una inflcación mundial que se disparaba hacia el 30% y con un déficit público descomunal.

En estas condiciones, la transición a la democracia sólo es factible si se dan conjuntamente tres elementos. El primero es una factor de estabilidad poderoso, personal o institucional.El segundo es una capacidad de negociación entre las distintas fuerzas en presencia y la capacidad de integrar a todas las significativas en un mismo proceso de discusión y consenso. La tercera es una movilización activa de grandes sectores sociales en favor de los mismos objetivos.

En España se dieron los dos primeros y en mucho menor grado el tercero. El factor de estabilidad principal fue la Monarquía , puente principal y casi único para que los principales aparatos del Estado anterior -el Ejército en primer lugar- aceptasen aunque fuese pasivamente la nueva situación.

La capacidad de negociación fue muy escasa durante el primer gobierno de la Monarquía -el gobierno Arias-Fraga- y esa fue la causa principal de su fracaso ante las movilizaciones y demandas crecientes de la población. En cambio, este fue el principal rasgo del gobierno Suárez, una vez comprobado que la vía principal de avance sería la reforma y no la ruptura.

La negociación inicial entre el gobierno y la oposición permitió superar los límites inciales del reformismo desde el régimen anterior, como se demostró plásticamente con la legalización del Partido Comunista, verdadera piedra de toque de la entidad real del proceso de reforma emprendido. Después de las elecciones de 1977, este negociación fue la base del consenso entre las principales fuerzas parlamentarias.

La movilización de la población en torno a los principales objetivos democráticos fue en cambio más precaria, y en todo caso, desigual. En Cataluña, por ejemplo, la moviliza-

ción por la autonomía alcanzó cotas bastante altas. Las movilizaciones contra las provocaciones fascistas fueron también elevadas en otros puntos de España. Pero en general se produjo un desajuste entre el consenso político de los partidos y la movilización popular, de modo que los grandes objetivos de la transición se abordaron esencialmente desde las cúpulas dirigentes de los principales partidos, sin una auténtica comunicación con la opinión pública ni con los militantes de los propios partidos protagonistas. Esta fue, sin duda, la mayor debilidad de la transición y una de las causas principales de muchos de los problemas que se plantearon inmediatamente después de concluir el proceso constituyente.

Lo cierto es que el consenso entre las principales fuerzas políticas fue en su momento mal comprendido por la opinión y por buena parte de los comentaristas y los órganos de información. Quizá por el mal recuerdo de la pseudo vida parlamentaria del régimen de la Restauración y por la inexistencia de hecho en la España contemporánea de una auténtica tradición democrática y de una auténtico sistema de partidos hubo una tendencia a confundir el consenso con el pasteleo, con el reparto de prebendas y con el acuerdo sin principios.

A todo ello contribuyó ciertamente la actitud de las direcciones de los partidos , preocupadas por la debilidad de sus respectivas organizaciones y con escasa aptitud o escasos medios - o ambas cosas a la vez- para explicar la realidad de los hechos a la opinión.

Pese a todo ello, el consenso fue realmente un hecho histórico, una extraordinaria demostración de realismo y de conciencia histórica por parte de sus protagonistas, aunque no todos lo practicasen con el mismo entusiasmo.

Su principal fruto fue, sin duda, la redacción y la aprobación de la Constitución de 1978. Otro fruto, menos sólido y mucho menos eficaz, fue el de los Pactos de la Moncloa. También fueron resultados muy importantes la aprobación de la amnistía política y la puesta en marcha o , por lo menos el reconocimiento, de las autonomías.

EL SIGNIFICADO DEL CONSENSO CONSTITUCIONAL.

Por lo expuesto hasta ahora es evidente que el problema más inmediato de la transición a la democracia y, por consiguiente, el condicionante principal del proceso constituyente era la necesidad de estabilizar una democracia que tenía todavía raíces muy débiles y se enfrentaba con obstáculos muy poderosos.

Pero si he insistido en el hecho de que el franquismo no fué un Estado nuevo sino la culminación dictatorial del Estado forjado en los siglos y las décadas anteriores es porque en el momento de emprender la redacción de un nuevo texto constitucional, que iba a derogar toda la legislación fundamental del franquismo y a establecer una nueva legitimidad era indispensable enfrentarse también con los grandes problemas históricos heredados y muy concretamente con los que de manera más trágica habían dividido a la sociedad española y habían servido de base ideológica a las dos dictaduras militares que España ha padecido durante cincuenta años de este siglo XX. De hecho, la historia política española en los siglos XIX y XX es la historia de dos grandes divergencias o disensiones: la disensión sobre el modelo político -- monarquía o república -- y la disensión sobre el concepto de nación -- nación única o nación plural.

A. EL ACUERDO SOBRE LA MONARQUIA.

El Estado español contemporáneo se formó bajo la hegemonía de los sectores más oligárquicos y cerrados de la sociedad y se estructuró como un Estado centralista, excluyente e impermeable a

toda reforma democrática. Todos los períodos democráticos de nuestra historia reciente fueron breves e inestables y todos terminaron con golpes militares que destruyeron las escasas reformas democráticas que se habían intentado. Bajo la apariencia de un régimen parlamentario se creó una Monarquía militarista y clerical , basada en cuatro ejes principales: la Corona, la oligarquía terrateniente y financiera, el Ejército y la Iglesia.

Frente a aquel Estado todas las ideologías democráticas, apartadas de cualquier posibilidad de reforma del Estado, se desarrollaron no sólo al margen del Estado sino contra él. Sus rasgos comunes fueron el republicanismo, el antimilitarismo y el anticlericalismo. De hecho , la escisión de las fuerzas políticas españolas en torno a la cuestión de "Monarquía" o "República" no sólo fué una división política sino también una división ideológica que se traducía en una división radical incluso sobre los símbolos , como la bandera y los himnos, por ejemplo. La Monarquía histórica no había sido integradora sino excluyente y por eso aunque la bandera monárquica era la oficial del Estado había sido, en realidad, la bandera de una parte de los españoles contra los otros.

Las fuerzas de izquierda abordaron la transición a la democracia con unos programas y unas tradiciones basados en la reinvidicación de la República. Pero, a la vez, la transición empezó con una Monarquía ya existente, restaurada por el propio franquismo como una forma de continuación de la dictadura después del general Franco y basada, por tanto, en una legalidad que no sólo la inmensa mayoría de los ciudadanos rechazaban sino que la nueva democracia se disponía a cambiar.

Por otro lado, era evidente que en una situación como aquélla, con unas fuerzas democráticas todavía débiles y unos aparatos de Estado intactos, era necesario un sólido elemento de estabilización que facilitase la incorporación de los sectores reformistas a la democracia y neutralizase a los más reacios. Y

este factor de estabilización sólo podía ser la Corona. Era indudable, por ejemplo, que la mayoría de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Seguridad, de los cuerpos de la Administración y del sistema judicial sólo se incorporaban desigualmente al sistema democrático y aceptaban su legitimidad porque lo encabezaba el Rey, no porque aceptasen de entrada el liderazgo de los partidos políticos y sus dirigentes.

Por otro lado, la propia Corona necesitaba un acuerdo con las fuerzas de izquierda para obtener una nueva legitimidad democrática, pues de otro modo se vería obligada a perpetuar la legalidad franquista -- de la que procedía -- y con ella la dictadura.

La Corona necesitaba, pues, a las fuerzas democráticas y éstas necesitaban a la Corona. Unas y otras sabían que el compromiso era indispensable para estabilizar la transición a la democracia, pero también que era necesario para superar el contencioso histórico que de manera tan trágica había marcado a la sociedad española y había hecho imposibles los anteriores intentos de poner en pie un sistema democrático. Para la Corona, seguir como en el pasado era entrar nuevamente en una espiral de enfrentamientos políticos que sólo podían conducir a una nueva guerra civil y, seguramente, a su derrocamiento definitivo a la corta o a la larga. Para las fuerzas democráticas -- y muy especialmente para las fuerzas de la izquierda -- era necesario superar uno de sus signos de identidad más enraizados pero a la vez más equívocos, puesto que obligaba a situar la línea divisoria principal en la cuestión "Monarquía o República" y no en la cuestión "Dictadura o Democracia" que era la fundamental desde todos los puntos de vista.

El compromiso constitucional se basó en la institucionalización de una monarquía parlamentaria, es decir, una monarquía que reconoce las libertades democráticas, el sistema parlamentario y las autonomías y en la que el Rey reina

pero no gobierna. Como tal compromiso no fué, pues, un acuerdo coyuntural para permitir que la transición a la democracia siguiese adelante sino también, y principalmente, un acuerdo histórico que por primera vez permitía superar una de las mayores y más trágicas líneas divisorias de la historia política española e integrar intereses hasta entonces radicalmente contrapuestos.

B. LA CUESTION NACIONAL.

El segundo de los grandes problemas históricos es que el Estado centralista no consiguió unificar realmente a la sociedad española, caracterizada por una gran diversidad social, cultural y lingüistica, en clara contraposición con lo que había hecho la burguesía francesa con un Estado centralista que era el modelo imitado en España.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, cuando la derrota de España ante Estados Unidos en la guerra de Cuba y Filipinas provocó el hundimiento del sistema de la llamada Restauración, surgieron con gran fuerza todas las contradicciones hasta entonces ocultas y entre ellas la contradicción entre la diversidad real del país y su unidad oficial. Aparecieron entonces los nacionalismos catalán y vasco, muy distintos entre si pero encabezados inicialmente por sectores de las burguesías respectivas. Frente a las demandas reformistas de estos nacionalismos -- especialmente del catalán que, de hecho, sólo exigía una descentralización del Estado -- el poder central reaccionó con gran violencia y encargó al Ejército la represión de todas las manifestaciones de nacionalismo y la defensa de la "sagrada unidad de la nación española". De este modo, el Ejército se convirtió en el depositario principal de la idea de nación española única y excluyente, identificada con el Estado

centralista, frente a todos aquellos, nacionalistas o federalistas, que ponían en duda dicha unidad en nombre de otra concepción de la nación española como una nación plural y compuesta.

Esta disensión no siempre coincidió con la anterior, la de "Monarquía o República". Importantes sectores del liberalismo republicano y del socialismo,por ejemplo, eran partidarios del centralismo porque consideraban los nacionalismos como una maniobra política de las burgesías catalana y vasca. A su vez, estas burguesías chocaban por intereses de clase con los socialistas, los anarquistas, los comunistas y los republicanos radicales. Pero la durísima reacción del poder central unificó ambas formas de disensión. Importante sectores de la clase obrera y de la pequeña burguesía se incorporaron al nacionalismo catalán y vasco, desplazando a la burguesía de su dirección.A su vez, el socialismo y el comunismo redescubrieron la vieja tradición federal. Frente a todos ellos, el Ejército acabó convirtiéndose en el instrumento principal de la oligarquía para la conservación de su poder y de este modo se desarrolló una ideología militar de defensa de la "patria" y de la "nación" amenazadas por los republicanos, los socialistas, los comunistas, los anarquistas y los nacionalistas de diversa ideología y de diversa adscripción política. Esta ha sido la base ideológica de las dos dictaduras militares que España ha padecido en el siglo XX.

Pues bien, uno de los aspectos esenciales de la lucha democrática contra el franquismo fué la reivindicación de las libertades autonómicas, especialmente en las nacionalidades históricas como Cataluña y el País Vasco, que ya habían tenido Estatutos de Autonomía durante la II República.

El franquismo destruyó brutalmente las autonomías y sometió a una persecución implacable todos los signos de identidad catalanes y vascos. Las lenguas catalana, vasca y gallega fueron perseguidas, las manifestaciones culturales propias fueron

prohibidas y todo particularismo fué negado en nombre de la "sagrada unidad de la nación española" y del centralismo. Por eso en Cataluña y el País Vasco y,posteriormente, en otras regiones de España, la lucha por la democracia se fundió con la lucha por la autonomía. Y esta reivindicación autonómica, ligada a la afirmación del carácter nacional de las comunidades catalana y vasca, no fué protagonizada sólo ni principalmente por el nacionalismo burgués. En realidad,las fuerzas decisivas -- especialmente en Cataluña -- fueron los partidos clandestinos de la izquierda, los comunistas y los socialistas. Por eso la lucha antifranquista en Cataluña y el País Vasco fué más unitaria y masiva.

Al iniciarse la transición a la democracia el tema de las autonomías era, pues, un problema crucial. No sólo había que dar satisfacción a las reivindicaciones de las fuerzas políticas y sociales de Cataluña, el País Vasco y también Galicia, Andalucía y otras regiones sino que había que poner fin al contencioso histórico sobre el concepto de nación española, creando un marco político en el que la unidad de España se pudiese compaginar sin problemas con el reconocimiento de la pluralidad nacional. Este es el problema que intentan resolver los artículos 2, 3 y 4 de la Constitución española. El artículo 2 define a España como una nación indisolublemente unida,pero acto seguido dice que esta nación se compone de "nacionalidades y regiones",unidas por el vínculo de la solidaridad y que estas nacionalidades y regiones tienen un derecho natural a la autonomía que la Constitución reconoce y garantiza. Finalmente, el Título VIII establece el sistema de las autonomías -- las Comunidades Autónomas -- como forma general de organización del Estado español.La Constitución define,pues, a España como una auténtica "nación de naciones" y con ello intenta poner fin al contencioso histórico legitimando todas las ideas de nación española hasta entonces enfrentadas.

A MODO DE CONCLUSION.

Creo que estos dos ejemplos ilustran el sentido profundo del consenso constitucional. Pero lo mismo se podría decir de otros contenciosos importantes que la Constitución de 1978 intenta resolver, como la separación entre el Estado y la Iglesia, la abolición de la pena de muerte, la mayoría de edad a los 18 años, la libertad de sindicación y huelga, el reconocimiento y la afirmación del pluralismo político como un valor fundamental, la plena igualdad de los sexos, la libertad de expresión, etc.

Quiero decir con todo ello que el consenso constitucional, elemento clave de la transición a la democracia, no fué sólo un método ni tampoco fué solamente un acuerdo entre los partidos del arco parlamentario, desde Alianza Popular hasta el Partido Comunista. Esto fué, ciertamente, muy importante, pero el consenso fué, por encima de todo, un intento de agrupar el máximo número de fuerzas y voluntades para estabilizar la nueva democracia, cerrar el paso a los intentos de involución dictatorial y de resolver los grandes contenciosos históricos que habían impedido hasta entonces estabilizar los intentos democráticos y habían servido de caldo de cultivo para las dictaduras.

La transición a la democracia tuvo, por consiguiente, unos rasgos específicos e irrepetibles, porque los problemas que se plantearon también lo eran. Las soluciones que se encontraron y el método seguido para conseguirlas pueden ser útiles para otras experiencias, pero a condición de que no se conviertan en categorías abstractas y de que se interpreten en función de las realidades concretas de cada proceso. Y sobre todo, a condición de no idealizarlas.

Quiero terminar insistiendo en este último punto, el peligro de la idealización, porque en definitiva, todo proceso de

transición tiene unos costes considerables para todos los protagonistas. Estos costes pueden ser tan elevados que algunas fuerzas democráticas corren el riesgo de no poderlos pagar o de pagarlos a costa de la escisión y hasta de la desaparición. Quiero recordar sólo dos: 1) la necesidad de proceder a revisiones ideológicas y programáticas muy drásticas y a menudo con poco tiempo por delante y con una gran presión coyuntural, impuesta por la exigencia de decisiones tácticas imprevisibles; b) la necesidad, en caso de éxito y de acceso rápido al poder, de gestionar unos aparatos de Estado creados históricamente por otras fuerzas e incluso por la dictadura derrocada y caracterizados por una fuerte tendencia a la continuidad.

Sin embargo, ninguna fuerza democrática puede retroceder ante este desafío, porque si lo hace deja de cumplir su papel como elemento motor de la transición. Esta es su responsabilidad y su servidumbre.